

Alternativas para el Desarrollo

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

El Salvador

La Ronda de la Organización Mundial de Comercio en Seattle: un caos que evidencia la necesidad de la participación ciudadana¹

Raúl Moreno

En este número:

Políticas básicas para el desarrollo agropecuario y rural

Una propuesta de CIDAR

p. 7

¿Una situación de emergencia? Los cultivos modificados genéticamente y sus implicaciones para el desarrollo sostenido en América Latina

Jem Bendell

p. 17

Introducción

El "libre comercio" ha sido la excusa secularmente utilizada para justificar la extracción de los excedentes y la explotación de las riquezas de la que han sido objeto las economías del sur. Históricamente los beneficios del comercio internacional se han distribuido desproporcionadamente entre países y al interior de los mismos, las relaciones comerciales han contribuido a profundizar la concentración del ingreso, a precarizar las condiciones de vida de billones de personas en el mundo y continúan deteriorando el medio ambiente y los recursos naturales del planeta. Nada más incompatible que la actual relación existente entre comercio mundial y desarrollo sostenible.

La profundización de las brechas sur-norte, son en los años noventa más evidentes que nunca y constata que las "sacralizadas" ventajas para las economías de consumir por encima de sus posibilidades de producción, no son más que una ficción y que el crecimiento del comercio poco o nada tiene que ver con el bienestar de la sociedad. En este contexto, cobra relevancia la reflexión que se orienta por la vía de un comercio justo, definido en un marco de regulaciones y normativas que reconozcan las especificidades de cada economía, más que por un libre comercio -que además de ser una abstracción de la realidad, constituye un fenómeno que sólo existe en la mente y en los textos de los economistas-.

El predominio de los intereses nacionales de las potencias económicas y la agenda de las corporaciones transnacionales han trabado la posibilidad de regular el comercio mundial, han limitado la introducción de normativas y acuerdos multilaterales, mantenido la permisividad de los marcos existentes y bloqueado la incorporación de condiciones que otorguen a los países subdesarrollados al menos un trato equitativo en las relaciones comerciales.

Una ronda de oportunidades

La oportunidad estaba servida para la Tercera Ronda de la OMC en Seattle. Cabía la posibilidad de transitar hacia escenarios menos excluyentes, que permitieran compatibilizar binomios como: comercio y medio ambiente; comercio y salud; comercio y empleo; comercio y desarrollo.

Sin embargo, la lógica se impuso y los temores se transformaron en realidad: no fue posible avanzar en las negociaciones para la regulación del comercio mundial. Los cerrojos y las trancas prevalecieron. Las "agendas de los grandes" no lograron concretar los acuerdos esperados y la Declaración de Marrakech² continúa siendo una declaración de no tan malas intenciones.

Pese al fracaso de las negociaciones de Seattle, la OMC no podrá ser la misma. La masiva demostración ciudadana paralela a la Reunión de Ministros -ya denominada por muchos como la "Ronda de los Gases Lacrimógenos"- deja en evidencia que el actual escenario en el que se inscriben las actividades de comercio e inversión no sólo golpea a los pueblos de los países pobres, sino también a la ciudadanía del primer mundo. La movilización social de Seattle, una acción de protesta sin precedentes frente a una instancia multilateral, constituye una importante válvula de presión para los gobiernos de los países ricos, que plantea la necesidad de establecer mecanismos de regulación al comercio y la inversión; pero que sobre todo, pone de manifiesto la exigencia de

eleva la participación de la sociedad civil en los procesos de negociación.

En este escenario, resulta impostergable avanzar en la democratización y transparencia de las negociaciones y en el involucramiento de la sociedad civil, principalmente de los países del sur en los cuales la ciudadanía no sólo ha estado ausente de estos procesos, sino que ha estado al margen de la discusión de esta temática. En nuestros países, el manejo de la información sobre tratados y acuerdos comerciales continúa siendo el privilegio de una élite constituida por los equipos

negociadores (burócratas y representantes de la gran empresa privada), y que dicho sea de paso, como delegados oficiales mantienen una pobre participación en estas reuniones, no sólo por la carencia de especialistas idóneos que les asesoren y acompañen en las negociaciones, sino también por el manifiesto desconocimiento de las temáticas específicas y por la carencia de una visión estratégica.

Déficit democrático en la OMC

La OMC es la base institucional y jurídica del sistema multilateral de comercio. De ella se derivan las principales obligaciones contractuales que determinan la forma en que los gobiernos configuran y aplican las leyes y reglamentos comerciales nacionales.

La OMC tiene su sede en Ginebra y está integrada por 135 miembros, de los cuales 101 son países subdesarrollados y de estos, sólo 30 juegan un rol más o menos

El "libre comercio" ha sido la excusa secularmente utilizada para justificar la extracción de los excedentes y la explotación de las riquezas de la que han sido objeto las economías del sur

activo. Desde su composición, la OMC presenta un importante déficit democrático. Como lo reconociera la Unión Europea, "en este escenario el que no puede pagar, no puede jugar": los países más pobres carecen de oficinas en Ginebra para seguir de cerca las negociaciones, no disponen de recursos humanos calificados con el nivel de especialización que requiere la defensa de sus intereses en estas instancias y carecen de marcos institucionales que posibiliten el involucramiento de la sociedad civil en los procesos.

La OMC no sólo abarca el comercio de bienes y servicios, sino también el "comercio de ideas" o propiedad intelectual, y sus funciones esenciales son: administrar y aplicar los acuerdos comerciales multilaterales que en conjunto configuran la OMC; servir de foro para la celebración de negociaciones comerciales multilaterales; tratar de resolver las diferencias comerciales; supervisar las políticas comerciales nacionales y cooperar con las demás instituciones internacionales que participan en la adopción de políticas económicas a nivel mundial.

Mirando la Ronda de Seattle

Después de Seattle, prevalece en el seno de la OMC una visión sesgada y monista que ubica al comercio y la inversión como objetivos en sí mismos, como condición suficiente para el logro del "pleno

empleo", para acrecentar la producción e incrementar la demanda efectiva. No se reconoce que el comercio y la inversión constituyen instrumentos que sólo tienen sentido si son articulados en el marco de una estrategia global que garantice el desarrollo sustentable y el bienestar social de la población del planeta.

Ante la carencia de una estrategia de desarrollo sustentable que oriente las relaciones económicas internacionales, prevalece un escenario de desregulación y apertura indiscriminada desde el sur, el mantenimiento de las actuales reglas que rigen las relaciones comerciales internacionales, que mantienen escenarios protegidos y favorecen a las empresas transnacionales. Las mismas reglas que no han contribuido a superar, ni siquiera aminorar, los problemas de nuestras economías.

Aunque los enfoques oficiales plantean que el mercado mundial por sí mismo asigna y desarrolla las mejores posibilidades para cada país, la historia ha demostrado

que éste por sí sólo no genera desarrollo y mucho menos justicia social. Desde los enfoques oficiales, no sería necesario plantearnos "el país que queremos y podemos ser"; bastaría con eliminar cualquier traba al mercado mundial para que por la vía del comercio, se desparramarán los beneficios sobre nuestras cabezas; sin embargo, esta orientación resulta inaceptable, pues implicaría renunciar a

Resulta impostergable avanzar en la democratización y transparencia de las negociaciones y en el involucramiento de la sociedad civil, principalmente de los países del sur en los cuales la ciudadanía no sólo ha estado ausente de estos procesos, sino que ha estado al margen de la discusión de esta temática

desempeñar un papel activo en nuestro futuro y dejar que el mercado sea el que decida por nosotros. De allí que para nuestros países sólo tenga sentido una inserción en la economía mundial a partir de los proyectos nacionales de desarrollo -y ojalá regionales-.

En la Ronda de Seattle no sólo se hechó en falta la carencia de una visión de desarrollo, sino la falta de una posición conjunta y unitaria por parte de los países del sur que no sólo enfrentan problemáticas comunes, sino que también aguardan soluciones postergadas. Esto, aunado a la falta de democracia en el seno de la OMC, se traduce en una nula capacidad de incidencia en las negociaciones que enfrentan la mayoría de los países del sur.

Vale decir que la movilización de la sociedad norteamericana frente a la OMC representa un hito importante de cara a los futuros procesos de negociación, y que existen aspectos coincidentes en los planteamientos que frente a la desregulación del comercio y las inversiones se plantean desde las sociedades de los países desarrollados, pero cabe destacar que prevalecen importantes diferencias en las reivindicaciones ciudadanas entre los países del norte y los del sur.

Así, los intereses de los productores agrícolas norteamericanos y europeos, subsidiados por los consumidores de esos países, no coinciden con los intereses de los productores agrícolas latinoamericanos, que ven limitado el acceso de sus produc-

tos en esos mercados protegidos; tampoco existe coincidencia entre los obreros estadounidenses, que pierden su empleo cuando empresas de la industria de la confección se desplazan en forma de maquilas hacia América Central, y las trabajadoras y empresarios salvadoreños subcontratados en las zonas francas, por ejemplo.

El comercio y la inversión constituyen instrumentos que sólo tienen sentido si son articulados en el marco de una estrategia global que garantice el desarrollo sustentable y el bienestar social de la población del planeta

Después de Seattle prevalecerán las actuales reglas que han venido permitiendo a los países desarrollados subsidiar su agricultura, reduciendo por esta vía los precios de sus exportaciones (por debajo de su precio real), con las secuelas negativas sobre las producciones agrícolas de los países subdesarrollados, principalmente aquéllos que han liberalizado sus economías³.

Sigue abierta la discusión sobre la observancia de las normas laborales básicas reconocidas internacionalmente, des-

tañando su oposición a través de acusaciones de proteccionismo encubierto, de normas dobles y la pretensión de los países desarrollados de superar la ventaja comparativa de los países subdesarrollados. Este es un punto trascendental para nuestras economías, algunos gobiernos del sur -principalmente asiáticos- han manifestado sus temores sobre los efectos que impondría en los precios la obligatoriedad de estándares en salarios y prestaciones sociales.

La caída de las conversaciones entre las delegaciones oficiales de la OMC el último día de la Ronda de Seattle, dejó en el

tintero las negociaciones en materia ambiental, inversiones, servicios públicos, derechos de propiedad intelectual, entre otros temas, para ser retomados en una nueva ronda de negociaciones globales que se llevarían a cabo el año 2000 en Ginebra.

En suma, no hubo acuerdos, los intereses de las naciones poderosas y de las corporaciones transnacionales imposibilitaron arribar a resultados concretos que se tradujeran en las regulaciones y normativas que el comercio mundial necesita.

¿Qué sigue después de Seattle?

Es evidente que nuestras condiciones de vida están cada vez más influidas por las reglas del comercio internacional, que las corporaciones transnacionales han crecido en tal magnitud que están fuera del control efectivo de los gobiernos, por lo cual se hacen necesarios nuevos instrumentos para contrarrestar los efectos perversos del comercio y reafirmar el control público sobre estas corporaciones.

En este contexto resulta impostergable iniciar el trabajo desde la sociedad civil de los países subdesarrollados de cara a incidir en las negociaciones, por la vía de la aplicación de regulaciones nacionales y supranacionales al capital.

En la práctica, existe un consenso en torno a la necesidad de insistir en el reconocimiento y aceptación de un trato favo-

La apropiación e interiorización de la temática de la OMC por parte de la sociedad civil implica necesariamente democratizar la información, de manera que ésta permee a los diferentes sectores sociales y pueda convertirse en un insumo que oriente el desarrollo de sus actividades de incidencia

rable para las economías pequeñas y menos desarrolladas. Aunque se reconoce el trato de nación más favorecida en los Acuerdos, éste no se ha hecho efectivo y los tratos simétricos para realidades asimétricas sólo han contribuido a deteriorar las condiciones de los países subdesarrollados.

Por otra parte, pese a la coincidencia y el común denominador entre las realidades de los países del sur, muy poco se ha hecho en función de llevar posiciones unitarias e integradas; de allí que otro de los retos fundamentales sea abordar los procesos de negociación desde bloques, más que en forma separada.

Movilizar a los actores sociales de la región con el propósito de incidir en las negociaciones de la OMC, pasa por un proceso de formación y alfabetización económica en materia de comercio internacional, en el cual se enfatice en los marcos institucionales y regulatorios.

La apropiación e interiorización de la temática de la OMC por parte de la sociedad civil implica necesariamente democratizar la información, de manera que ésta permee a los diferentes sectores sociales y pueda convertirse en un insumo que oriente el desarrollo de sus actividades de incidencia. En este marco se requiere decodificar la temática, proveer información sobre el estado y avance de las negociaciones, difundir las actividades y posicionamientos que los diferentes orga-

nismos y redes internacionales plantean de cara a las negociaciones de la OMC.

Aunar esfuerzos de todos los actores y articular las diferentes iniciativas nacionales y regionales, es el componente fundamental para elevar a la discusión nacional las temáticas de la OMC e incidir en la orientación y los contenidos de las negociaciones.

La participación e incidencia de la sociedad civil en las negociaciones sobre comercio resulta indispensable. Esto implica avanzar en la democratización de la toma de decisiones en torno a la política económica, especialmente en materia comercial y de inversiones. Todo acuerdo internacional debería ser sometido a la consideración de todos los sectores de la sociedad a través de mecanismos como plebiscitos, referendums o consultas. Debería negociarse con el tiempo suficiente para asegurar la participación social y amplios consensos democráticamente conseguidos al interior de cada país.

Las estrategias de negociaciones comerciales de nuestros países deberían partir de los proyectos nacionales de desarrollo, previamente consensuados con sus pueblos. Aceptar en la negociación las asimetrías entre países y entre regiones al interior de los mismos, implica que no debe haber un trato igual entre desiguales. No es admisible que la soberanía económica de los países pueda limitarse por los intereses corporativos, de allí que ningún acuerdo o tratado deba menoscabar la posibilidad de que los Estados mantengan sus proyectos de desarrollo nacional.

Habría que invertir la lógica: el intercambio comercial internacional debe ser parte de una estrategia de desarrollo que garantice una más equitativa distribución de la riqueza, la elevación de los

niveles de vida de nuestros pueblos, que propugne por un esquema de producción en armonía con la naturaleza, y permita heredar un mundo sano a las próximas generaciones. Es inadmisibles que nuestros países sean ofertados por sus bajos salarios, la discriminación sistemática contra la mujer y otros grupos, la falta de protección social o la laxitud legal.

Los acuerdos internacionales deben contribuir a reducir las desigualdades entre naciones, dentro de los países, entre mujeres y hombres, y entre razas. Dichos acuerdos deberán privilegiar la calidad del desarrollo, lo que implica establecer límites sociales y medioambientales al crecimiento.

La sustentabilidad y el bienestar de la población deben sobreponerse a la visión cortoplacista del crecimiento económico. Cualquier tratado debe reconocer explícitamente la prioridad de los acuerdos internacionales medioambientales suscritos, asumirlos y establecer los mecanismos para su cumplimiento. Además, deberían establecer mecanismos que prohíban la obtención de ventajas comparativas por la vía de la permisividad o carencia de regulaciones medioambientales.

1 El presente artículo ha sido publicado en El Eslabón, Boletín Trimestral de MS, América Central, enero del 2000, Managua, Nicaragua.

2 Con esta declaración del 15 de abril de 1994 se constituye legalmente la Organización Mundial de Comercio. En ella se afirmaba que los resultados de la Ronda Uruguay "fortalecerían la economía mundial y darían paso a un mayor crecimiento del comercio, las inversiones, el empleo y los ingresos en todo el mundo".

3 Entre 1986 y 1993, más de sesenta países miembros de la OMC aplicaron programas de liberalización del comercio, algunos como parte de sus negociaciones de adhesión al GATT y otros de manera "autónoma" en el marco de los Programas de Ajuste Estructural.